



CONSTANCIA N° 186

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 261, PRESENTADA POR DOÑA: **MARCELINA FLAVIA PALOMINO CARRASCO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22066456, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 611 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO** A FAVOR DE: **ISIDORA CARRASCO CHOQUE** CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1992, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1437 VUELTA AL 1439 VUELTA, DEL TOMO III DEL BIENIO 1991 - 1992, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARCELINA FLAVIA PALOMINO CARRASCO** CON DNI. N° 22066456, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 11 DE MAYO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2022 13:18:18-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2022 13:57:42-0500

IDENTIFICARSE CON SUS DOCUMENTOS PERSONALES DE LA QUEITAN BIÉN-DOY-FÉ.

NUMERO: SEISCIENTOS ONCE. * EN LA CIUDAD DE NASQA, CA
 COMPRA: VENTA. * PITAL DE LA PROVINCIA DE
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LEONCIO PRADO * SU NOMBRE, YA LOS TREINTA
 PRADO * DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
 A FAVOR DE: ISIDORA CARRASCO CHOQUE * DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
 TIDOS, ANTE MI: JUAN RAMÓN
 PABLO NEYRA NOTARIO PÚBLI
 CO, IDENTIFICADO CON LIBRE
 TA ELECTORAL NÚMERO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTI
 SIETE MIL SETECIENTOS SESENTIUNO, LIBRETA MILITAR I-QUINIENTOS
 DIECISEIS-SESENTA-QUINIENTOS Y LIBRETA TRIBUTARIA K-SETECIENTOS
 GUARENTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, SUPRAGANTE EN LAS ÚLTI
 MAS ELECCIONES GENERALES, NACIONALES Y LA CONSTITUCIÓN DEL CON
 GRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO, COMPARECE LA MUNICIPALIDAD DIS
 TRITAL DE LEONCIO PRADO, CON LIBRETA TRIBUTARIA N° 975603, DE
 BIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALCALDE SEÑOR CARLOS MARTINEZ
 QUISPE, SIENDO EL COMPARECIENTE PERUANO, DE ESTADO CIVIL CASADO,
 NATURAL DEL DISTRITO DE LEONCIO PRADO, LUCANAS-AYACUCHO, DOMI
 CILIADO EN EL MISMO DISTRITO, CALLE SAN MARTÍN SIN NÚMERO, DE
 TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, JUBILADO, DE SESENTIOCHO AÑOS DE EDAD,
 CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS
 VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTITRÉS, LIBRETA TRIBUTARIA K-
 SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTISIETE, ASÍ MISMO

Se dio fe
 en la
 ciudad de
 Nasqa,
 a los
 treinta
 días
 del mes
 de
 diciembre
 de
 2022



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2022 13:57:50-0500

En su l. Cuatrocientos Treinta y Ocho

GOBIERNO REGIONAL

NASCA

///... PARECE DOÑA ISIDORA CARRASCO CHOQUE, PERUANA, DE ESTADO CIVIL CASADA CON DON PAULINO JARA CAYPANI, NATURAL DE SANTIAGO DE COMANCHE DE LA PROVINCIA DE LUCAÑAS, DE OCUPACION EN SU CASA DE CINCUENTICUATRO AÑOS DE EDAD, CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, DOMICILIADA EN VILLATAMBO DISTRITO DE LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE LUCAÑAS, DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME MANIFESTARON QUE ELEVAREMOS ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTREGARON, Y QUE SIGNADA CON EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJA RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA. - SEÑOR NOTARIO: SERVASE ELEVAREMOS EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU SEÑOR ALCALDE CARLOS MARTINEZ QUISEP, A QUIEN SE DENOMINARA "EL VENDEDOR", Y DE LA OTRA PARTE LA SEÑORA ISIDORA CARRASCO CHOQUE, A QUIEN SE DENOMINARA "LA COMPRADORA" EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: PRIMERO. "EL VENDEDOR" DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES PROPIETARIA DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL ANEXO DE SANTIAGO Y PARAJE DE HUILLATAMBO, CUYOS LINDEROS SON (POR EL NORTE, CON EL TERRENO MUNICIPAL, POR EL SUR, CON LA CARRETERA QUE CONDUCE DE LA CIUDAD DE NASCA, A PUQUIO, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE DON AUGUSTO SILVA, Y POR EL OESTE, CON TERRENOS DE LA MUNICIPALIDAD, HAYE VEINTISIETE METROS LINEALES DE FRONTERA Y VEINTE METROS LINEALES DE FONDO; HACIENDO UN AREA TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SEGUNDO. "EL VENDEDOR" TRANS



FIRMA
DIGITAL

...PIERE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y POR COMPRA VENTA EL
PREDIO MENCIONADO A FAVOR DE "LA COMPRADORA" POR EL PRECIO PAGO
TADO DE CIENTO CINCUENTY UNO Y 20/100 NUEVOS SOLES, DE LOS CUALES
ANTES DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO ABONA LA SUMA DE CINCUENTA 00/100
NUEVOS SOLES Y LA SUMA RESTANTE A LA FIRMA DE LA ESCRITURA P
BLICA A FACCIÓNARSE. - TERCERO. - "EL VENDEDOR" DECLARA QUE LA COM
PRADORA SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL PREDIO DESDE HACE TRES AÑOS
A LA FECHA Y QUE EL INMUEBLE NO ESTA SUJETO A NINGÚN GRAVAMEN
MEDIDA JUDICIAL; OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEA
MIENTO CON ARREGLO A LEY. - CUARTO. - AMBAS PARTES DECLARAMOS QUE
EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO HA MEDIADO NINGÚN VICIO
DE VOLUNTAD COMO DÓLO, LESIÓN, ERROR E INTIMIDACIÓN. - QUINTO.
LA COMPRA VENTA DEL PREDIO COMPRENDE LOS AIRES, USOS, COSTUMBRES,
ENTRADAS, SALIDAS, TODO CUÁNTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRER
PONDA AL BIÉN SIN RESERVA NDE NINGUNA CLASE. - SEXTO. - Todos los
GASTOS QUE DEMANDEN ELEVARSE A ESCRITURA PÚBLICA ESTE CONTRA
TO SERÁN POR CUENTA DE "LA COMPRADORA. AGREGUE USTED LO DE ESTE
LO NASCA, VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS
RAÚL VÁSQUEZ PEÑA-ABOGADO-REGISTRO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO
MARTINEZ-UN SELLO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO
ALCALDE.- ISIDORA CARRASCO.- ANOTACION EN LA MINUTA.- PAGO LA
SUMA DE CUARENTA Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES A LA MUNICIPALI
DAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO POR IMPUESTO DE ALCABALA SEGÚN
CONSTA DEL RECIBO QUE SE INSERTA.- NASCA, TREINTA DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS.- JUAN RAMÓN PARDO NEYRA-NOTARIE
PÚBLICO.- UN SELLO DE LA NOTARÍA.- COMPROBANTE DE PAGO DE ALCA
BALA.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO.- TAMBO QUEMADO
RECIBÍ DE DOÑA ISIDORA CARRASCO CHOQUE LA CANTIDAD DE CUARENTA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2022 13:58:05-050

Quince mil Cuatrecientos Treinta y Seis

EXPEDIENTE ASESORADO

MANEJA

///...Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES POR DERECHO DE ALCABALA DE
 VENTA DE TERRENO URBANO DE QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS
 HUILLATAMBO- TAMBO QUEMADO VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVE
 CIENTOS NOVENTIDOS-FIRMA ILEGIBLE- POR TESOERERO UN SELLO: CONCE
 JO DISTRITAL DE LEONCIO PRADO- TAMBO QUEMADO- SECRETARIA Y TESORE
 RIA- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO- DECLARACION JURA
 DA DE AUTOAVALUO- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO- LU
 CANAS- AYACUCHO- 1,992- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
 LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS- DECLARACION JURADA
 DE AUTOAVALUO- P.U- ANEXO 01- SELLO Y FIRMA DE RECEPCION- IDENT
 TIFICACION DEL CONTRIBUYENTE- CARRASCO CHOQUE ISIDORA- CONDICION
 DE PROPIEDAD- POSEEDOR- UBICACION DEL PREDIO- DISTRITO- LEONCIO PRA
 DO- DENOMINACION- VILLATAMBO- DATOS RELATIVOS AL PREDIO- ESTADO-
 TERMINADO- USO- CASA HABITACION- TIPO- PREDIO INDEPENDIENTE- DATOS-
 RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACION- CLASIFICA
 CION- CASA HABITACION- MATERIAL- ADOBE QUINCHA- MADERA- ESTADO DE
 CONSERVACION- REGULAR- DETERMINACION DEL AUTOAVALUO- PISO- UNO-
 ANTIGUEDAD DE LA CONSTRUCCION 32 AÑOS- CATEGORIAS: MUROS Y COLUMNAS
 B- TECHOS- F- PISOS- I- PUERTAS Y VENTANAS- G- VALOR UNITARIO POR M2
 25.23- INCREMENTO 60%- DEPRECIACION 15.14- VALOR UNITARIO DEPRECIA
 DO 10.09- VALOR AREA CONSTRUIDA 2,018- VALOR DE LA CONSTRUCCION
 2,018.00- FECHA DE ADQUISICION 69- AREA 1540 M2- VALOR ARANCEL-
 0.28- VALOR TOTAL DEL TERRENO 151.20- AUTOAVALUO S/. 2,169.20- TAM
 BO QUEMADO TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS-
 ISIDORA CARRASCO- COMPROBANTE DE PAGO- IMPUESTO AL PATRIMONIO PRE
 DIAL- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO- LUCANAS- AYACUCHO-
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS- NOMBRE CARRASCO CHOQUE ISIDORA- DOMI
 NICO FISCAL- DISTRITO- LEONCIO PRADO- SANTIAGO- VILLATAMBO- TOTAL///



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2022 13:58:14-0500

1111 AUTOVALUO S/52,168.20 IMPUESTO ANUAL 6.24 LIQUIDACIÓN
DE PAGO - PAGO POR TODO EL AÑO 1,992 - TOTAL HA PAGAR SEIS Y 24/100 NUEVOS SOLES - FECHA DE PAGO 30 DE DICIEMBRE DE 1,992 - FIRMA UN SELLO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO TAMBOQUEMADO. CONCLUSION: DOY FE DE HABERLES LEIDO TODO EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE LA RATIFICACION Y SUSCRIPCION QUE HACEN JUNTO CONMIGO EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA A FOJAS 1,487 VTA. Y CONCLUYE A FOJAS 1,489 VTA. DE ESTE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1,991-1,992.



Carlos Martínez Quispe
Olga Tamayo Villarreal
CARLOS MARTINEZ QUISPE
ALCALDE
Olga Tamayo Villarreal
Municipal "Leoncio Prado"

NUMERO: SEISCIENTOS DOCE. * EN LA CIUDAD DE MARCA, CAPITAL
TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR * DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE DE
COMPRA VENTA * LOS TREINTA DIAS DEL MES DICIEMBRE
OTORGAN: ROMULO CALDERON VAS * MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS, ANTE
OLGA TAMAYO VILLARREAL * MI JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO
DE CALDERON * PUBLICO, IDENTIFICADO CON LIBRETA
A FAVOR DE: LUCIA ROSARIO ME * ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES
DINA LOAYZA * CUATROCIENTOS CUARENTISIETE MIL
* SETECIENTOS SESENTIUNO, LIBRETA M
* LITAR T-QUINIENTOS DIECISEIS SE
* SENTA-QUINIENTOS Y LIBRETA TRIM
* SETECIENTOS CUARENTIUN M
* SUPRAGANTE EN LAS ULTIMAS ELECCIONES DE
* PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO

Sección de Registro del Automático
30.12.92
[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/06/2022 13:58:28-0500